

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES  
IMPORTEQ S.A.**

**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013**

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES  
IMPORTEQ S.A.**

**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2013  
(En dólares)

**Nota 1 Constitución y operaciones**

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.** (en adelante “la Compañía”), fue constituida en la ciudad de Manta Provincia de Manabí en julio 18 de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi en julio 31 de ese mismo año.

Su actividad principal es la comercialización de productos de la pesca, como actividades secundarias consta la comercialización de barcos, maquinarias navales, industriales, eléctricas electrónicas o automotrices tanto en el mercado nacional como internacional y servicios de asesoría técnica.

Las oficinas están ubicadas en el piso sexto oficina 602 del Edificio “El Navío” en la ciudad de Manta. La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes N° 1391745508001.

Con fecha 22 de diciembre de 2011 se realizó escritura pública N° 4023 en la Notaría Tercera del cantón Montecristi, el aumento de capital por USD \$ 65.836,00 y reforma a sus estatutos ampliando el objeto social de la compañía con todo lo referente a la captura y comercialización de la pesca en todas sus etapas.

Al 31 de diciembre de 2012 la empresa reinicio sus actividades basadas en la captura y comercialización de pesca continental, siendo esta su actividad principal y giro ordinario de negocio, para poder efectuar este proceso se efectuó un contrato de fletamiento del B/P Florentino con una capacidad de captura de 1800 Ton. En Octubre del 2011 con la empresa Right Tools Corp. de nacionalidad panameña por el lapso de tres años.

**Nota 2 Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**2.1 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

**2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

## **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.5 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

## **2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

## **Nota 3 Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros.-** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### **3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión

para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

### **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

#### **3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos a empleados, proveedores distintos a inventario, etc.

#### **3.2.3 Pasivos Financieros**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

### **3.3 Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2013 el método de valoración de los materiales y suministros comprendidos por poleas, salabardos, redes atuneras, motores y compresores, montacargas, máquinas de soldar, marcos, contenedores, andamios, generadores y plantas eléctricas, lanchas, misceláneos y materiales diversos que la empresa utiliza es el costo, que no excede al valor neto de realización.

El valor neto de realización de los materiales se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de distribución y ventas. Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requieren estimaciones para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

### **3.4 Propiedad, planta y equipo**

#### **3.4.1 Reconocimiento y Medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

### 3.4.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

### 3.4.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de vida útil:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
	2013%
MUEBLES DE OFICINA	10%
EQUIPOS DE OFICINA	10%
EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	33%
VEHICULOS - P	20%
ENSERES	10%
VEHICULOS - A	20%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS - MACACO	10%
MONTACARGAS	10%
REMOLCADOR COLOSUS	10%

### 3.5 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.6 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### **3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### **3.7.1 Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### **3.7.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.8 Beneficios a los empleados**

#### **3.8.1 Beneficios de corto plazo**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### **3.8.2 Beneficios a largo plazo**

#### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

Al 31 de diciembre no se ha registrado la jubilación patronal en los estados financieros.

#### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre no se ha registrado la jubilación patronal en los estados financieros.

### **3.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.10 Reconocimiento de gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.11 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

### **3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

#### **Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

#### **Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### **Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

### **Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

### **Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

### **Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

### **Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

### **Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

### **Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

#### **Nota 4 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
1.01.01.01.02.	CAJA CHICA	4.266,62
1.01.01.02.01.	BANCOPROMERICA	1.402,70
1.01.01.02.02.	BANCO PICHINCHA	466,77
1.01.01.02.04.	B.INTERNACIONAL CTA. CTE. # 700-062117-1	84.498,34
<b>Total</b>		<b>90.634,43</b>

#### **Nota 5 Cuentas por Cobrar Comerciales, Relacionadas y Otras Cuentas por Cobrar**

Cuentas por Cobrar Comerciales, corresponden principalmente a cuentas originadas por la actividad comercial de la compañía en periodos anteriores y actuales.

Cuentas por Cobrar Relacionadas corresponde a cuentas originadas en periodos anteriores por actividades comerciales así como préstamos ordinarios de dinero.

Los Anticipos corresponden a adelantos de sueldos o utilidades entregados a los empleados de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
<b><u>Corto Plazo</u></b>		
	SEAFMAN	18.563,43
	PESPESCA S.A.	<u>151.690,98</u>
<b>1.01.02.04.01.</b>	<b>LOCALES</b>	<b>170.254,41</b>
	B/P BERNARDINO	261.586,23
	B/P ARACELI	4.083,42
	B/P EMILIO	8.173,41
	B/P VICENTE	116.614,62
	B/P LA PEÑA	2.419,57
	B/P FRIO CONFIDANZE	1.552,80
	NAUTICAL MASTER, INC	<u>10.000,00</u>
<b>1.01.02.04.02.</b>	<b>EXTERIOR</b>	<b>404.430,04</b>
1.01.02.05.02.	COMPAÑIAS EXTRANJERAS	12.965,23
1.01.02.05.04.	CÍA. ECUAMARITIMA	69.873,10
1.01.02.07.01.	ANTICIPO SUELDO	4.615,00
1.01.02.07.04.	ANTICIPO UTILIDADES EMPLEADOS	49.800,00
1.01.02.08.01.	ANTICIPOS A VARIOS PROVEEDORES	22.754,71
1.01.02.08.09.	ANTICIPO - OTROS	114.770,74
1.01.02.08.11.	CXC SERVICIO COMO INTERMEDIARIO	152.726,00
1.01.02.08.14.	ANTICIPO - EXTERIOR	53.528,00
1.01.02.10.01.	GARANTÍAS	3.160,00
1.01.02.99.01.	(-) PROV. CUENTAS INCOBRABLES - CLIENTES	- 2.650,95
1.01.02.99.02.	(-) PROV. CUENTAS INCOBRABLES BLUE WHALE	- 40.500,00
	<b><u>Corto Plazo</u></b>	<b><u>1.015.726,28</u></b>
<b><u>Largo Plazo</u></b>		
	PESPESCA S.A.	<u>597.486,87</u>
<b>1.01.02.05.01.</b>	<b>COMPAÑIAS NACIONALES</b>	<b>597.486,87</b>
1.01.02.08.02.	METALES INYECTADOS METAIN S.A.	150.000,00
1.01.02.08.06.	CXC BLUE WHALE	2.356.805,43
	<b><u>Largo Plazo</u></b>	<b><u>3.104.292,30</u></b>
<b>Total</b>		<b>4.120.018,58</b>

## Nota 6 Inventarios

Corresponde principalmente a poleas, salabardos, redes atuneras, motores y compresores, montacargas, máquinas de soldar, marcos, contenedores, andamios, generadores y plantas eléctricas, lanchas, misceláneos y materiales diversos.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requieren estimaciones para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable.

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
1.01.03.01.04.	IMPORT.- POWERLOCK, POLEAS Y SALABARDOS	8.350,00
1.01.03.01.06.	MOTORES Y COMPRESORES	75.500,00
1.01.03.01.07.	MONTACARGAS	26.209,45
1.01.03.01.08.	MAQUINAS DE SOLDAR	12.200,00
1.01.03.01.10.	CONTENEDORES	4.000,00
1.01.03.01.11.	ANDAMIO MEC., COMPRESOR & MACACO USADO	20.579,94
1.01.03.01.15.	EQUIPOS Y MISCELANEOS	10.691,02
1.01.03.01.16.	COMPRESOR Y POWER PACK	15.362,00
1.01.03.01.17.	LANCHA TUNA CARGO	52.870,22
1.01.03.03.01.	PLANTA ELECTRICA # 1 XS1500	24.119,47
1.01.03.03.02.	PLANTA ELECTRICA # 2 XS1500	24.199,30
1.01.03.03.03.	LANCHA CAZURRA	18.393,77
1.01.03.03.04.	LANCHA PORT ENGINEERING	16.582,61
1.01.03.03.06.	GENERADORES ELECTRICOS - CATERPILLAR	24.703,19
<b>Total</b>		<b>333.760,97</b>

## Nota 7 Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
1.01.04.01.02.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	48.819,62
<b>Total</b>		<b>48.819,62</b>

## Nota 8 Créditos Impositivos

Corresponden a las cuentas por compensar con la administración tributaria por concepto de anticipos y retención de IVA e IMPUESTO A LA RENTA del periodo y anteriores.

Actualmente la compañía se encuentra en proceso judicial para solicitar la devolución de los valores correspondientes a retenciones de IVA de periodos anteriores, detallados a continuación:

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
1.01.05.02.01.	RETENCIONES EN LA FUENTE IR DEL EJERCICIO	80.407,20
1.01.05.02.03.	RETENCIONES IMP. RENTA REND.FINANC.	4,68
1.01.05.03.01.	CR TRIBUTARIO IVA COMPRA BIENES	681.399,97
1.01.05.03.02.	CR TRIBUTARIO IVA COMPRA SERVICIOS	265.415,00
1.01.05.03.05.	CR TRIBUTARIO ACUMULADO	113.340,07
	<b>Total</b>	<b>1.140.566,92</b>

## Nota 9 Propiedad y Equipo, Neto

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO					DEPRECIACION ACUMULADA						SALDO AL 31/12/2013	SALDO NETO 31/12/2013
	SALDO AL	MOVIMIENTO		ACTIVACIONES	AJUSTES	SALDO AL	MOVIMIENTO		GASTO ANUAL	AJUSTES	SALDO AL		
	31/12/2012	ADICIONES	VTAS/ BAJAS (-)			31/12/2013	31/12/2012	ADICIONES			VTAS/ BAJAS (-)		
1.02.01.01.03. - MUEBLES DE OFICINA	32.202,75	1.203,24	-	-	-	33.405,99	- 984,76	-	-	- 3.256,84	-	- 4.241,60	29.164,39
1.02.01.01.04. - EQUIPOS DE OFICINA	5.553,40	177,28	-	-	-	5.730,68	- 222,64	-	-	- 561,23	-	- 783,87	4.946,81
1.02.01.01.05. - EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	13.349,57	2.076,48	-	-	-	15.426,05	- 2.977,35	-	-	- 3.970,20	-	- 6.947,55	8.478,50
1.02.01.01.06. - VEHICULOS - P	97.302,20	-	-	-	-	97.302,20	- 8.100,52	-	-	- 27.542,64	-	-35.643,16	61.659,04
1.02.01.01.07. - ENSERES	2.423,00	-	-	-	-	2.423,00	- 744,61	-	-	-	-	- 744,61	1.678,39
1.02.01.01.08. - VEHICULOS - A	-	8.082,00	-	-	-	8.082,00	-	-	-	-	-	-	8.082,00
1.02.01.01.09. - MAQUINARIAS Y EQUIPOS - MACACO	-	17.465,70	-	-	-	17.465,70	-	-	-	- 93,79	-	- 93,79	17.371,91
1.02.01.01.10. - MONTACARGAS	-	24.512,06	-	-	-	24.512,06	-	-	-	- 1.225,62	-	- 1.225,62	23.286,44
1.02.01.01.11. - REMOLCADOR COLOSUS	-	335.480,64	-	-	-	335.480,64	-	-	-	- 2.795,72	-	- 2.795,72	332.684,92
<b>TOTALES</b>	<b>150.830,92</b>	<b>388.997,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>539.828,32</b>	<b>-13.029,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 39.446,04</b>	<b>-</b>	<b>-52.475,92</b>	<b>487.352,40</b>

### Nota 10 Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.03.01.01.	PROVEEDORES NACIONALES BIENES	626.868,61
2.01.03.01.02.	PROVEEDORES NACIONALES SERVICIOS	512.805,74
2.01.03.01.03.	PROVEEDORES EXTRANJEROS BIENES	1.126.723,97
2.01.03.01.04.	PROVEEDORES EXTRANJEROS SERVICIOS	224.436,38
<b>Total</b>		<b>2.490.834,70</b>

### Nota 11 Obligaciones Laborales

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.07.01.01.	SUELDOS Y LIQUIDACIONES X P	21.998,73
2.01.07.01.03.	DECIMO TERCER SUeldo X P	8.226,71
2.01.07.01.04.	DECIMO CUARTO SUeldo X P	8.824,14
2.01.07.01.05.	VACACIONES X P	5.911,12
2.01.07.01.06.	15% PARTICIPACION TRABAJADORES X P	86.040,08
2.01.07.02.01.	APORTES IESS X P	7.189,54
2.01.07.02.02.	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS X P	118,98
2.01.07.02.04.	FONDOS DE RESERVA X P	783,28
<b>Total</b>		<b>139.092,58</b>

### Nota 12 Obligaciones con la Administración Tributaria

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.07.03.01.	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	40.252,60
2.01.07.04.01.	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	1.025,98
2.01.07.04.02.	IRF HONORARIOS, COMISIONES, DIETAS PN	1.681,94
2.01.07.04.10.	IRF SERVICIOS TRANSPORTE PERSONAL Y FLETES	121,35
2.01.07.04.11.	IRF HONORARIOS NOTARIOS, REGISTRADORES	210,23
2.01.07.04.16.	IRF ARRENDAMIENTO INMUEBLES PJ	760,64
2.01.07.04.18.	IRF OTROS SERVICIOS	3.852,64
2.01.07.04.23.	IRF 1% SUMINISTROS Y MATERIALES	4.932,65
2.01.07.04.27.	IRF 1% SEGUROS Y REASEGUROS	50,31
2.01.07.04.31.	OTROS PAGOS CONCEPTOS AL EXTERIOR	4.400,00
2.01.07.06.01.	RIVA 100% HONORARIOS PROFESIONALES	26.811,40
2.01.07.06.04.	RIVA 70% OTROS SERVICIOS	8.791,63
2.01.07.06.05.	RIVA 30% COMPRA BIENES	6.707,77
<b>Total</b>		<b>99.599,14</b>

#### **Nota 13 Otras Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.07.09.02.	PROVEEDOR DE NOMINA MARINE	61,24
<b>Total</b>		<b>61,24</b>

#### **Nota 14 Cuentas por Pagar Relacionadas**

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.08.01.02.	ADMINISTRACION DE TRANSPORTE MARITIMO	14.132,35
2.01.08.02.01.	SULINA BUSINESS S.A.	1.499.480,77
<b>Total</b>		<b>1.513.613,12</b>

### Nota 15 Anticipos de Clientes

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
2.01.10.02.03.	CL - BLUE WHALE	995.914,29
2.01.10.02.04.	CL - RIGHT TOOLS	82.976,42
<b>Total</b>		<b>1.078.890,71</b>

### Nota 16 Capital Social

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 asciende a USD \$ 66.636,42 dividido en acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$1.00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
3.01.01.01.01.	SULINA BUSINESS S.A.	33.318,21
3.01.01.01.02.	BURKINA BUSINESS INC.	33.318,21
<b>Total</b>		<b>66.636,42</b>

### Nota 17 Reservas

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
3.04.01.01.01.	RESERVA LEGAL	400,00
3.04.01.01.02.	RESERVA FACULTATIVA, ESTATUTARIA	113.093,98
<b>Total</b>		<b>113.493,98</b>

### Nota 18 Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
3.06.01.01.02.	( - ) PERDIDAS ACUMULADAS 2011	- 34.767,81
3.07.01.01.01.	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO 2012	306.390,97
<b>Total</b>		<b>271.623,16</b>

### Nota 19 Ingresos

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
4.01.02.01.01	VENTAS PESCADO TARIFA 0%	8.046.719,94
4.01.02.03.01	COMISIONES	23.721,19
4.01.02.90.01	EXPORTACIONES BIENES	10.000,00
4.01.02.90.03	REEXPORTACIÓN DE BIENES	391.145,29
<b>Total</b>		<b>8.471.586,42</b>

### Nota 20 Costo de ventas

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

Codigo	Cuenta	31/12/2013
5.01.01.01.04	CT. VTA REEXPORTACIONES DE BIENES	382.057,88
5.01.01.01.05	CT. VTA EXPORTACION DE BIENES	7.575,25
5.02.01.01.01	SUELDOS FIJOS	294.501,90
5.02.01.01.02	SOBRESUELDOS / HORAS EXTRAS	3.655,54
5.02.01.02.04	ALIMENTACION	429,58
5.02.01.03.01	DECIMO CUARTO SUELDO	6.994,29
5.02.01.03.02	DECIMO TERCER SUELDO	10.472,32
5.02.01.03.04	FONDO RESERVA	8.162,72
5.02.01.03.05	IESS APORTE PATRONAL	36.625,22
5.02.01.03.09	VACACIONES	12.507,41
5.02.02.01.01	MANT. REP. MAQUINA	901.451,27
5.02.02.01.02	MANT. REP. WINCHES	35.305,49
5.02.02.01.03	MANT. REP. SISTEMA DE REFRIGERACION	94.613,35
5.02.02.01.05	MANT. REP. CASCO	67.346,59
5.02.02.01.06	MANT. REP. GENERAL	317.900,00
5.02.02.01.07	MANT. REP VEHICULOS - P	10.050,07
5.02.02.01.08	MANT. REP. SISTEMA ELECTRICO	320.606,72
5.02.02.01.09	MANT. REP. MACACO	49.166,70
5.02.02.01.12	MANT. REPARACION DE CUBIERTA	974.665,61
5.02.02.01.13	MANT. REP. PUENTE	62.570,57
5.02.02.01.15	MANT. EQUIPO DE CUBAS/TINAS	100.322,11
5.02.02.01.16	MANT. REP. SISTEMA DE SEGURIDAD	38.930,17
5.02.02.01.17	MANT. REP. GENERAL (SOLDADURA)	38.083,02
5.02.02.02.01	G.P. COMBUSTIBLE - P	1.147.202,48
5.02.02.02.02	G.P. MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y LIMPI	57.129,45
5.02.02.02.03	G.P. SAL	104.068,90
5.02.02.02.04	G.P. MEDICINAS	7.326,83
5.02.02.02.05	G.P. ALIMENTACION	307.379,09
5.02.02.02.07	G.P. LUBRICANTES - P	496.237,35
5.02.02.02.09	G.P. BENGALAS, LUCES Y RECARGAS EXTINTOR	13.441,89
5.02.02.02.10	G.P. OTROS EQUIPOS	3.074,83
5.02.02.02.11	SUMINISTROS Y PAPELERIA	2.396,76
5.02.02.02.14	SUMINISTROS Y MISCELANEOS B/P	137.933,97
5.02.02.02.15	CANDADOS Y SEGURIDAD B/P	788,78
5.02.02.02.16	G.P. COMBUSTIBLE - V	6.214,27
5.02.02.02.17	UTENSILIOS VARIOS	3.883,20
5.02.02.02.18	BOYAS	198.000,00
5.02.02.02.19	UNIFORMES - P	9.200,00
5.02.02.02.24	REGULARIZ. POR PERD. O DESTRUCCIÓN INV.	4.659,23
5.02.02.03.01	AGUA	7.191,20
5.02.02.04.01	HONORARIOS PROFESIONALES	17.015,00
5.02.02.04.02	FLETES Y TRANSPORTE	83.877,78
5.02.02.04.04	MUELLE Y AGENCIAMIENTO	30.363,19
5.02.02.04.05	SERVICIO DE MUELLE	108.261,84
5.02.02.04.06	SERVICIOS DE GUARDIANIA P	22.986,80
5.02.02.04.09	SERVICIOS DE GRUA	8.602,90
5.02.02.04.11	SERV. DESCARG, CLASIF, SUPERV. PESCADO	10.527,28
5.02.02.04.12	SERV. ALOJAMIENTO	9.175,47
5.02.02.04.13	HONORARIOS PROFESIONALES SOCIEDADES	6.980,34
5.02.02.04.16	CONTROLES Y CERTIFICACIÓN (FUMIGACIÓN)	2.016,00
5.02.02.04.18	CUOTA APIC	55.407,00
5.02.02.04.19	CONVENIO Y ASISTENCIA TECNICA INP	50.641,00
5.02.02.04.20	PERMISO DE PESCA	111.800,00
5.02.02.04.21	SERVICIO COURIER BP	6.295,30
5.02.02.04.23	GASTOS DE VIAJE - P	855,36
5.02.02.04.25	TELECOMUNICACIONES	134.033,62
5.02.02.04.27	OTROS SERVICIOS	25.908,00
5.02.02.05.01	SEGUROS Y REASEGUROS B/P	106.847,38
5.02.02.05.10	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	168,55
5.02.02.06.01	FLETAMENTO DEL B/P FLORENTINO	229.040,00
5.02.02.06.02	ARRIENDO BODEGA	21.235,20
5.02.02.07.03	ATENCION. RECEPCION YDESPACHO B/P	2.377,22
5.02.02.08.01	ALMACENAJE	58,84
5.02.02.08.04	COMISION	1.120,00
5.02.02.08.08	GASTOS DE IMPORTACION	2.801,68
5.02.02.08.09	TRAMITES DE IMPORTACION B/P	6.368,67
5.02.02.08.10	TRAMITE DE ADUANA	463,00
5.02.02.08.11	TRAMITE IMPORTACION DE INVENTARIOS	5.226,78
5.02.02.08.13	SERVICIO ALMACEN: DEP CONSERVACION Y SEG	28.623,51
5.02.02.08.14	SERVICIO DE GRUAS Y MONTACARGAS	7.403,20
5.02.02.08.15	TRANSPORTE IMPORTACIONES	14.100,00
5.02.03.01.05	VEHICULOS -P	14.662,56
5.02.03.01.07	MACACO - P	93,79
5.02.03.01.08	MONTACARGAS	1.225,62
5.02.03.01.09	B/R COLOSUS	2.795,72
<b>Total</b>		<b>7.409.480,61</b>

## Nota 21 Gastos de Administración

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

Codigo	Cuenta	31/12/2013
5.03.01.01.01	SUELDO Y SALARIOS - A	117.275,33
5.03.01.01.02	SOBRESUELDOS / HORAS EXTRAS - A	6.781,65
5.03.01.03.01	DECIMO CUARTO SUELDO - A	2.529,87
5.03.01.03.02	DECIMO TERCER SUELDO - A	24.961,51
5.03.01.03.04	FONDO RESERVA - A	4.001,38
5.03.01.03.05	IESS APORTE PATRONAL - A	15.191,02
5.03.01.03.09	VACACIONES - A	5.209,48
5.03.02.01.01	MANT. DE OFICINAS	1.119,87
5.03.02.01.02	MANT. DE EQUIPOS DE OFICINA	456,83
5.03.02.01.03	MANT. DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	163,42
5.03.02.01.04	MANT. VEHICULOS - A	1.092,51
5.03.02.01.05	MANT. SISTEMA OBRERO	4.032,00
5.03.02.02.01	SUMINISTROS OFICINA - A	4.651,97
5.03.02.02.02	SUMINISTROS LIMPIEZA - A	878,28
5.03.02.02.05	SUMINISTROS VARIOS - A	5.498,28
5.03.02.02.06	COMBUSTIBLE - VEHICULOS - A	2.408,28
5.03.02.02.07	LUBRICANTES VEHICULOS - A	37,84
5.03.02.02.08	MEDICINAS - A	127,17
5.03.02.03.01	AGUA - A	167,85
5.03.02.03.02	ENERGIA ELECTRICA - A	1.129,54
5.03.02.03.03	INTERNET - A	6.798,00
5.03.02.03.05	TELEFONIA MOVIL - A	62.703,91
5.03.02.03.06	TELECOMUNICACIONES-A NO USAR	2.255,68
5.03.02.04.01	HONORARIOS PROFESIONALES	18.010,50
5.03.02.04.02	FLETES Y TRANSPORTE	1.144,74
5.03.02.04.03	HON. LEGALES Y ASESORIAS TRIBUTARIAS	12.310,60
5.03.02.04.05	SERVICIO DE COURIER	11.033,68
5.03.02.04.07	PARQUEOS	483,00
5.03.02.04.10	SERVICIOS DE LAVANDERIA	69,76
5.03.02.04.11	PUBLICIDAD Y PROPAGARND	155,68
5.03.02.04.14	UNIFORMES	2.039,77
5.03.02.04.16	SERV. INFORMATICOS (EXTERIOR)	6.471,81
5.03.02.04.17	COMISION	2.273,60
5.03.02.04.19	PASAJES AEREOS	680,08
5.03.02.04.20	OTROS SERVICIOS	612,00
5.03.02.05.02	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	165,74
5.03.02.06.01	ALQUILER OFICINA	16.128,00
5.03.02.06.02	ALQUILER DE DEPARTAMENTO	21.433,27
5.03.02.06.03	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	972,67
5.03.02.06.05	ALQUILER DE VIVIENDA - A	6.798,00
5.03.02.07.03	1.5 POR MIL - MUNICIPIO	2.926,85
5.03.02.07.04	PATENTE	903,51
5.03.02.07.05	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	4.806,55
5.03.02.07.07	CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA DE CIA	3.831,70
5.03.02.07.09	IVA CARGADO AL GASTO	1.689,18
5.03.02.07.10	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	17.078,16
5.03.02.08.01	ALIMENTACIÓN	1.011,43
5.03.02.09.01	TELEFONÍA FIJA	2.760,74
5.03.03.01.02	MUEBLES DE OFICINA - A	3.256,84
5.03.03.01.03	EQUIPOS DE OFICINA - A	561,23
5.03.03.01.04	EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION - A	3.970,20
5.03.03.01.05	VEHICULOS - A	4.798,08
5.03.04.01.01	GASTOS DE MATRICULACION	3.215,51
	<b>Total</b>	<b>421.064,55</b>

## Nota 22 Otros Gastos

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
6.01.01.01.01	ALIMENTACION - A	79,52
6.01.01.01.02	RETENCIONES ASUMIDAS	5.151,50
6.01.01.01.03	INTERESES, MULTAS Y OTRAS SANCIONES	7.338,24
6.01.01.01.04	VARIOS	693,67
6.01.01.01.06	SUELDOS SIN IESS	4.202,22
6.01.01.01.08	SUMINISTROS Y MATERIALES BP	30,00
6.01.01.01.09	CUENTAS INCOBRABLES	2.902,22
6.01.01.01.10	GASTOS DE MATRICULACION GND	769,84
6.01.01.01.12	MOVILIZACIÓN - A	25,15
6.01.01.01.14	COMISIONES CONSUMIDOR FINAL	4,80
6.01.01.01.15	SEGURO SOAT GND	134,67
6.01.01.01.16	PATENTE MUNICIPAL Y LIC. FUNCIONAMIENTO	10,00
6.01.01.01.17	TELEFONÍA MOVIL	21,00
6.01.01.01.18	MEDICINA GND	335,16
6.01.01.01.19	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO GND	8,07
6.01.01.01.20	LEGALES Y ASESORIAS TRIBUTARIAS	95,36
6.01.01.01.21	TRAMITES DE IMPORTACION GND	5.940,90
6.01.01.01.22	FLETES Y TRANSPORTES GND	7,50
6.01.01.01.23	SERVICIO DE COURIER GND	18,02
6.01.01.01.24	GASTOS DE VIAJE-GND	539,10
6.01.01.01.26	GASTO DEP. VEHICULOS USADOS	8.082,00
6.01.01.01.27	SERVICIOS PUBLICOS	1.665,23
6.01.01.01.28	IVA NO DEDUCIBLE	0,32
6.01.01.01.33	OTROS SERVICIOS - A	13,72
6.01.01.01.34	ALIMENTACION - P	23,91
6.01.01.01.35	COMBUSTIBLE - A	20,00
6.01.01.01.36	ALQUILER VEHICULOS - P	29,97
6.01.01.01.37	COMISION GND	15.881,38
6.01.01.01.38	OTROS SERVICIOS - P	3.093,08
6.01.01.01.39	BENEFICIOS SOCIALES GND	129,49
<b>Total</b>		<b>57.246,04</b>

## Nota 23 Gastos Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
5.04.01.02.01	SERVICIOS BANCARIOS	10.431,39
<b>Total</b>		<b>10.431,39</b>

## Nota 24 Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 presenta el siguiente detalle:

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2013</b>
4.03.90.01.01	INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	236,72
<b>Total</b>		<b>236,72</b>

## Nota 25 Impuesto a la renta corriente

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		573.600,51
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	-
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	573.600,51
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		86.040,08
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		-
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		64.821,29
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		-
(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		-
(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		-
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		-
(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		-
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		3.905,81
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>		<b>548.474,91</b>
<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</b>		<b>-</b>
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	-
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		548.474,91
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + ( 832 x tarifa general sociedades)</b>		<b>120.664,48</b>
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		64.099,21
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		56.565,27
(≠) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		-
(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		64.099,21
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		80.411,86
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		-
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>		<b>40.252,60</b>
<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b>		<b>-</b>
(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>		<b>40.252,60</b>
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>		<b>-</b>
<b>ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO</b>		<b>72.052,53</b>
<b>ANTICIPO A PAGAR</b>	PRIMERA CUOTA	-
	SEGUNDA CUOTA	-
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	72.052,53

## Nota 26 Partes Relacionadas

La compañía ha determinado; dentro de su análisis, el siguiente detalle de transacciones con partes relacionadas por el periodo culminado al 31 de diciembre del 2013:

RAZON SOCIAL PARTE RELACIONADA	SUPUESTOS DE RELACION	TIPO DE OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
ECUAMARITIMA	Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe	Activo	69.873,10
PESPESCA S.A		Activo	597.486,87
PESPESCA S.A		Activo	135.411,96

RAZON SOCIAL PARTE RELACIONADA	SUPUESTOS DE RELACION	TIPO DE OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
PESPESCA S.A	indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.	Activo	16.279,01
BP BERNARDINO		Ingreso	275.347,72
BP EMILIO		Ingreso	8.862,31
BP VICENTE		Ingreso	118.525,48
FRIO CONFIDANZE		Ingreso	2.932,81
ARACELI		Ingreso	4.162,23
LA PEÑA		Ingreso	2.778,21
COLOSU		Ingreso	921,59
MARIA EULOGIA		Ingreso	1.224,20
VALENCIA		Ingreso	102,78
PACIDC SEA		Ingreso	9,14
ADM TRANSPORTE MARITIMO		Pasivo	14.132,35
BLUE WHALE		Activo	2.356.805,43
INTERMEDIARIA		Activo	152.726,00
FRIO CONFIDANZE		Activo	12.965,23
B/P BERNARDINO		Activo	261.586,23
B/P ARACELI		Activo	4.083,42
B/P EMILIO		Activo	8.173,41
BP VICENTE		Activo	116.614,62
LA PEÑA		Activo	2.419,57
FRIO CONFIDANZE		Activo	1.552,80
NAUTICAL MASTER, INC		Activo	10.000,00
BLUE WHALE		Pasivo	995.914,29
CL RIGHT TOOLS		Pasivo	82.976,42

**5.253.867,18**

### Nota 27 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC13-00011 establece que: “Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia”.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., está obligada de presentar el anexo de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013.

## **Nota 28 Administración de Riesgos**

**Factor de Riesgo Financiero.-** Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. Y en consecuencia de sus resultados, las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

La encargada de los créditos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la administración. Dicho encargada identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

**Riesgo de Mercado.-** la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

## **Nota 29 Otros aspectos relevantes**

### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

**Nota 30 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

La compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A. no ha presentado en los tiempos estipulados por los organismos de control los siguientes informes:

Balances y formularios auditados a la Superintendencia de Compañía (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS)

Informe de Auditoría año 2013 (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS)

Informe de Cumplimiento Tributario 2013 (SRI)

Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas 2013 (SRI)

La compañía realizará la presentación tardía de todos estos documentos con la culminación del presente informe.

  
Sr. Nelson Vicente Figueira Bravo  
GERENTE GENERAL  
IMPORTEQ S.A.

  
Sr. Jorge Luis Lucas Flores  
CONTADOR  
Registro 17-01094  
IMPORTEQ S.A.